



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 206
GRV/gfp
07/11/2014

DECRETO EXENTO N°: 2481

Litueche, 06 de Noviembre del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, Don Heraldo Silva Cuevas y Don Jonatan Morales, que se adjuntan.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Número de días	1
Rut	11.608.554-2		
Cargo	Conductor	desde	07/11/2014
Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Número de días	1
Rut	14.047.301-4		
Cargo	Conductor	desde	10/11/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que a los funcionarios le quedan 03 días, y 0 días administrativos respectivamente.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE AGUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.